



TRIBUNAL DE CERTIFICACION

SOLICITUD PARA CERTIFICACION EN ESPECIALIDADES PEDIATRICAS

Fecha:/...../.....

A) Filiación

Nombres y Apellidos.....
Lugar y fecha de nacimiento.....
Nacionalidad.....Estado civil.....
Cédula de Identidad N°.....Registro Profesional N°.....
Dirección particular.....Tel.....
Celular..... E. Mail.....

B) Formación Académica

Pre Grado: TITULO en Medicina y Cirugía

Universidad(s):..... Fecha de egreso:.....

Post Grado TITULO DE PEDIATRIA CLINICA

Universidad:..... Fecha de egreso:.....

Post Grado TITULO DE LA ESPECIALIDAD PEDIATRICA NACIONAL:.....

Universidad..... Fecha de egreso.....

Centro Formador..... Fecha: Desde..... Hasta.....

Post Grado TITULO DE LA ESPECIALIDAD PEDIATRICA DEL EXTERIOR.....

Universidad..... Fecha de egreso:.....

Centro Formador..... Fecha: Desde..... Hasta.....

- C) Es miembro de la Sociedad Paraguaya de Pediatría?: Si.....No.....
Es miembro de otra sociedad científica Si..... No.....Cuál ?.....

Firma.....

Aclaración.....

CERTIFICACION EN ESPECIALIDADES PEDIATRICAS REQUISITOS

A. PARA ACCEDER AL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN LA ESPECIALIDAD PEDIATRICA se requiere:

PARA MEDICOS NACIONALES:

- 1) **Título de Médico Cirujano**, original o copia autenticada por escribanía.
- 2) **Certificación en Pediatría Clínica** por la Sociedad Paraguaya de Pediatría.
- 3) **Título de Médico Especialista**, de una institución universitaria cuya carrera haya ingresado al proceso de Evaluación y Acreditación del Organismo Técnico (ANEAES) habilitado por ley de la Nación (4995/13)
- 4) **Documentos probatorios de formación en la Especialidad Pediátrica:**
 - Resolución administrativa de nombramiento por los años de adiestramiento en servicio.
 - Certificado de estudios de culminación y aprobación del post grado, emitida por la Unidad Académica o Dirección Postgrado correspondiente.
- 5) **Los médicos nacionales con Post Grado en el exterior**, deberán presentar títulos debidamente legalizados en el país de su especialización y obtener el RECONOCIMIENTO de las autoridades nacionales pertinentes (Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y su REGISTRO correspondiente en el Ministerio de Educación y Cultura).
Es obligatoria la traducción de estos documentos si fuera el caso.

B. PARA MEDICOS EXTRANJEROS:

- 1) **Título de Médico Cirujano o similar RECONOCIDO** por los entes nacionales autorizados (CONES y MEC).
- 2) **Título de Médico Especialista Pediátrico RECONOCIDO** por los entes nacionales autorizados (CONES y MEC).
- 3) **Certificación en Pediatría Clínica** por la Sociedad Paraguaya de Pediatría.
- 4) **Certificado de residencia permanente en el país.**

C. Obligatorio presentación de Curriculum Vitae.

Todos los que califican para la certificación en la especialidad deben aprobar el examen de certificación.-